



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su rechazo al DNU 696/24 del Poder Ejecutivo disolvió el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), creado por Ley 24.515 en 1995, lo que supone un serio retroceso institucional para nuestro país en momentos donde la discriminación, la xenofobia y el racismo se hacen presente cada vez con más fuerza y bajo distintas modalidades, no solo en Argentina sino en el mundo.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Nuestro país desde sus orígenes constitucionales se ha ido convirtiendo en una fuente contra todo tipo de discriminaciones. Nuestra Constitución Nacional promueve acciones concretas para garantizar la igualdad real de oportunidades y los derechos reconocidos en ella, y es el estado la institución legítima para resguardar, velar y tutelar por esos derechos.

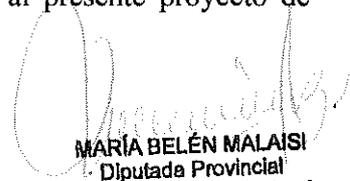
Nuestra reforma constitucional de 1994 incorpora tratados internacionales con rango constitucional en su artículo 75, inc. 22 dentro de las atribuciones del Congreso de la Nación. Es así, que por Ley 17.722 se aprobó la “Convención Internacional sobre Eliminación de Todas Formas de Discriminación Racial”, suscripta en Nueva York en 1967. El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), es la consecuencia de ese corpus legislativo, es más, fue creado por ley en 1995, mediante la ley 24.515.

Pese a todos esos antecedentes, el nuevo gobierno mediante el DNU 696/24 procedió a la disolución del organismo, creyendo que eliminando el organismo contribuiría a una mejora de nuestra sociedad, muy por el contrario lo que hace es retirarse de un ámbito de su competencia.

Todos podemos compartir que el INADI podría tener fallas, pero de lo que se trata en el estado y en los gobiernos es corregir las fallas de los organismos o sus políticas no eliminarlos.

Hace pocos días vimos un intercambio de opiniones entre la Vicepresidenta de la Nación y el Presidente y sus funcionarios por los canticos discriminatorios de integrantes de la selección argentina contra los jugadores franceses, situación que derivó en el pedido de disculpas por parte de la Secretaria General de la Presidencia, Señora Karina Milei al embajador de Francia, hoy pocos días después la actitud del gobierno disolviendo el INADI debería pedirle disculpas a la sociedad en su conjunto

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISÍ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.